

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISUO MUNICIPAL DE TURBACO - BOLIVAR

RADICACIÓN: 138364089001- 2020-00159-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ROBERTO GRAU CUADRO
DEMANDADO: LUIS MIGUEL ESPINOSA POSADA

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, informándole que fue recibido por reparto ordinario en forma digital. Provea.-

Turbaco, Julio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.-
Julio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Se encuentra al Despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, insaturado por el Dr. ROBERTO GRAU CUADRO, actuando en nombre propio, contra el señor LUIS MIGUEL ESPINOSA POSADA, a la cual se acompaña título ejecutivo digitalizado.

Examinando la presente actuación se observa que, si bien se informó en la demanda el canal digital de notificación de la parte demandada, no se indicó la forma en que se obtuvo dicha información, como tampoco se aportaron las evidencias correspondientes; tal como lo exige el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

En las anteriores circunstancias este despacho inadmitirá la presente demanda a fin de que sea subsanada dentro del término legal.

Por lo expuesto se

RESUELVE

1. PRIMERO: inadmitir la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Se concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para que subsane so pena de rechazo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO, DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ESTADO ELECTRONICO No. 22 DE FECHA 29 DE JULIO DE 20020. PAOLA PACHECO ACOSTA. SECRETARIA.